EXPTE. D- 1300 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 83° Aniversario del "Club Atletico Villarino" de Chivilcoy este 18 de Abril de 2023.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 18 de abril de 1940, un grupo de adolescentes y jóvenes de la época, reunidos en la esquina de la avenida Villarino y la calle Riobamba (Hoy, Dr. Juan Bautista Alberdi), sentaron las firmes bases fundacionales de una nueva entidad social y deportiva: El club Atlético Villarino.

La primera comisión directiva de la flamante institución, estuvo presidida por Juan Haz, y en forma casi inmediata, se procedió al arrendamiento de una habitación, en la intersección de las calles Juan Bautista Alberdi y General Paz, para instalar allí, la sede del club. Además, se efectuó la inscripción de unos cuarenta asociados.

En el mes de septiembre de 1940, el club, se afilió a la Liga Chivilcoyana de fútbol, y comenzó su participación en el correspondiente torneo de ascenso; consagrándose campeón de la categoría, en 1942.

En 1943, inició su trayectoria futbolística, en primera división, hasta 1969, cuando sufrió un penoso descenso; retornando, años después, a la primera categoría en 1974. Villarino, se adjudicó los campeonatos de 1976, 1977, 1978, 1982, 1985, 1986, 1993, 1995, 2003, 2008 y, el torneo apertura de 2012, contabilizando unas once copas, que hoy exhibe con profunda satisfacción y legítimo orgullo espiritual.

En 1958, el club, adquirió una propiedad, ubicada en la avenida Villarino Nº209; una sede social, amplia y moderna, que fuera restaurada y embellecida, en diversas oportunidades; la cual cuenta con buffet, salones, un gimnasio y una cancha, para la práctica del deporte de las bochas.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.